



# PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACION PERIODICA PERMISO No. 0110762 CARACTERISTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

## SEGUNDA SECCION

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

TERCERA EPOCA  
Año XVIII No. 4256

DIRECTOR  
Manuel Cruz Bernés

San Francisco de Campeche, Cam.  
Miércoles 15 de Abril del 2009.

## SECCION ADMINISTRATIVA



Instituto Electoral del Estado de Campeche  
Consejo General



Acuerdo No. CG/020/09.

### **A**CUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL REGISTRO DE CANDIDATOS A GOBERNADOR DEL ESTADO PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2009.

#### ACUERDO:

**PRIMERO.-** Se aprueba el registro de las candidaturas a Gobernador del Estado para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2009 solicitadas por los Partidos Políticos Nacionales: Acción Nacional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Socialdemócrata y Coalición "Unidos por Campeche", con base en los razonamientos expresados en las Consideraciones de la XIII a la XXII del presente documento en la forma siguiente:

PARTIDO POLITICO/COALICIÓN	CANDIDATO
Partido Acción Nacional	MARIO ALBERTO AVILA LIZARRAGA
Coalición "Unidos por Campeche"	FERNANDO EUTIMIO ORTEGA BERNES
Partido de la Revolución Democrática	FRANCISCO GILBERTO BROWN GANTUS
Partido del Trabajo	MANUEL DE ATOCHA CHABLE GUTIERREZ
Partido Verde Ecologista de México	RAFAEL VICENTE MONTERO ROMERO
Partido Socialdemócrata	RUBEN SARAVIA SUAREZ

**SEGUNDO.-** Se aprueba que, aún cuando el Partido Convergencia no registró candidato a Gobernador, su emblema deberá aparecer en las boletas electorales, en el espacio que le corresponda según el orden de prelación, con la leyenda "NO REGISTRÓ CANDIDATO", lo anterior con base en los razonamientos expresados en la Consideración XXIII de este Acuerdo.

**TERCERO.-** Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General para que proceda a notificar el presente Acuerdo a los Consejos Electorales Distritales, remitiéndoles copia certificada del mismo para los efectos legales correspondientes.

**CUARTO.-** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General para que proceda a expedir las

Constancias de Registro respectivas, realizándose las inscripciones en el Libro de registro correspondiente, con base en los razonamientos expresados en la Consideración XXI del presente documento.

QUINTO.- Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

**EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN LA 7ª SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE ABRIL DE 2009.**

LICDA. CELINA DEL C. CASTILLO CERVERA CERVERA. PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL - LIC VÍCTOR M. RIVERO ALVAREZ. SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL - RUBRICAS.

## H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE

LICENCIADO PEDRO MANUEL GONGORA GUERRERO, Secretario del H.

Ayuntamiento del Municipio de Campeche, CERTIFICA QUE: -----

En Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha treinta y uno de marzo del año dos mil nueve, en el primer punto del orden del día del Tercer Ayuntamiento Municipal, C.P. José Román de la Cruz Martínez, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 149 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado y 19 fracción XIII del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Campeche, presentó a la consideración del H. Cuerpo Edificio, en forma amplia, detallada y pormenorizado, el Corte de Caja de la Tesorería Municipal correspondiente al mes de febrero del año dos mil nueve. Seguidamente, dicho Corte de Caja fue sometido a votación para su aprobación en forma nominal, en términos de lo dispuesto en el artículo 58, 59, 60 y 61 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche, en los siguientes términos: los Regidores Genaro Pérez Cámara Bolívar, Carlos Guillermo Bustamante Macías, Ligia María Pacheco Romero, Gerónimo de los Ángeles López Ramírez, María del Rosario Pérez Bates, Augusto Javier Madero Basulto, Layda Noemí Silva Sosa; Francisco Gilberto Brown Gantus; la Sindica de Asuntos Jurídicos Olivia del Carmen Rosado Brito; el Síndico de Hacienda Luis Fernando Guerrero Escalante, y la Presidenta del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, Profesora Rosa Esther Ruiz Rodríguez, emitieron su voto por el sí; asimismo, las Regidoras María Asunción Caballero May e Hilda Bautista Priego emitieron su voto por el no, sin que realizaran comentario, señalamiento, cuestionamiento o discusión alguna respecto del asunto tratado. Visto lo anterior, el H. Cabildo por mayoría de votos tomó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Se aprueba en todos y cada uno de sus términos, el corte de caja